

TEMA 5. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (I): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LUGARES DE TRABAJO. IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 6. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (II): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD: EQUIPOS DE TRABAJO. DEFINICIÓN, REFERENCIA LEGAL, COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, OBLIGACIONES FABRICANTE. RIESGOS GENERALES: HIGIÉNICOS, MECÁNICOS, ERGONÓMICOS. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES.

TEMA 7. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (III): RIESGOS DE INCENDIOS. TRIÁNGULO DEL FUEGO. CLASIFICACIÓN DEL FUEGO. CAUSAS MÁS FRECUENTES DE INCENDIOS. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES.

TEMA 8. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (IV): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS-MEDIOAMBIENTALES. RIESGOS POR AGENTES FÍSICOS. IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 9. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (V): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS-MEDIOAMBIENTALES. RIESGOS POR AGENTES QUÍMICOS, IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 10. RIESGOS GENERALES Y PREVENCIÓN (VI): RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES. IDENTIFICACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

TEMA 11. SISTEMAS ELEMENTALES DE CONTROL DE RIESGOS. PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL. CONCEPTOS. REFERENCIA LEGAL. OBLIGACIONES EMPRESARIOS/AS. OBLIGACIONES DE LOS/AS TRABAJADORES/AS. OBLIGACIONES FABRICANTES. CLASIFICACIÓN EPIS.

TEMA 12. PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. CLASIFICACIÓN SITUACIONES DE EMERGENCIAS. PLANES DE ACTUACIONES. ORGANIZACIÓN EMERGENCIAS: EQUIPOS. SIMULACROS.

TEMA 13. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN. MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVA. REQUISITOS NORMATIVOS. PRESENCIA DE RECURSOS PREVENTIVOS. DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

TEMA 14. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: CONCEPTOS BÁSICOS. DESARROLLO LEGISLATIVO EN ESPAÑA CONTRA LAS DESIGUALDADES. DESARROLLO LEGISLATIVO, ESPECIAL REFERENCIA A LA LEY 15/2022, DE 12 DE JULIO, INTEGRAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN: DEFINICIONES.

TEMA 15. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

TEMA 16. LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES: CONCEPTOS BÁSICOS.

BIBLIOGRAFÍA.

- Ruíz Ruiz, Laura. Manipulación manual de cargas guía técnica del INSHT. Centro Nacional de Nuevas Tecnologías. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Guía técnica para evaluación y prevención de los riesgos relacionados exposición agentes químicos. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Salud Mental y Trabajo. Diagnostico de situación actual. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Edición junio 2023.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

16- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL

Plaza: OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (Personal Laboral)

Destino funcional: Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca.

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2022-1 plaza- Turno Libre

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	42/46



Grupo: Agrupaciones Profesionales sin Titulación (AP)

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: En aplicación de la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, no será exigible estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

Otros Requisitos:

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual. Este requisito se acreditará mediante el certificado al efecto expedido por el Ministerio de Justicia.
- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- De conformidad con lo establecido en el apartado 3º de la Base TERCERA y el apartado 2º de la Base DECIMOCUARTA de las Bases Generales, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, las personas que superen el proceso selectivo deberán acreditar, en el plazo establecido al efecto y con carácter previo a la contratación, la vigencia de su permiso de conducir (mediante Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico).
- Certificado de competencia de "Bienestar animal en explotaciones ganaderas Porcina". Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia de "Bienestar animal en explotaciones ganaderas de rumiantes". Decreto 80/2011, de 12 de abril, por el que se regula la formación en Bienestar animal. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Certificado de competencia para conductores y cuidadores en el transporte de animales vivos en Andalucía. Real Decreto 751/2006, de 16 de junio. Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho certificado (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).
- Estar en posesión del Carnet de Aplicador/a de Fitosanitarios en vigor (Nivel cualificado): Este requisito se acreditará mediante copia simple de dicho carnet en vigor (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

Derechos de examen: 20,00 €

Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 15 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, durante un período máximo de 2 horas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 2 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	43/46



En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978. ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. LEGISLACIÓN BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. RAZAS DE GANADO OVINO Y CAPRINO EXPLOTADAS EN HUELVA. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS.

TEMA 2. RAZAS DE GANADO BOVINO EXPLOTADAS EN HUELVA. CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS Y PRODUCTIVAS.

TEMA 3. EL CERDO IBÉRICO Y SUS VARIETADES. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA.

TEMA 4. BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES PORCINAS. FISIOLÓGIA ANIMAL. BIENESTAR ANIMAL Y COMPORTAMIENTO ANIMAL. SANIDAD ANIMAL.

TEMA 5. REAL DECRETO 990/2022, DE 29 DE NOVIEMBRE, SOBRE NORMAS DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL DURANTE EL TRANSPORTE: OBJETO. ÁMBITO DE APLICACIÓN. OBLIGACIONES DE LOS TRANSPORTISTAS. AUTORIZACIONES DE TRANSPORTISTA, DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y CONTENEDORES. DOCUMENTO DEL TRANSPORTE. FORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE.

TEMA 6. APLICACIÓN DE BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. CARACTERÍSTICAS Y CLASIFICACIÓN DE LOS BIOCIDAS. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. EQUIPOS PARA LA APLICACIÓN.

TEMA 7. RAZAS GANADERAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN EN ANDALUCÍA. BREVE DESCRIPCIÓN.

TEMA 8. LA LEY 31/1995 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: DEFINICIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

- Bienestar Animal en el Transporte. Editado Junta de Andalucía. Coordinación Francisco Arrebola Molina y Francisco Ortiz Berrocal. Deposito Legal SE-2371-2009.
- Bienestar Animal en Explotaciones Porcinas. Antonio Gasca Arroyo y colaboradores. Editado IFAPA Junta de Andalucía. Deposito Legal SE-2067-2010.
- Merino Precoces y Razas afines en España. Deposito Legal Madrid. 11274-1986. Antonio Sánchez Belda.
- Estudio comparativo de cinco estirpes del cerdo ibérico. Excmá Diputación Provincial de Huelva. 1999 Deposito legal H-110-99.
- La conservación de la diversidad de razas Autóctonas de Andalucía. Volumen III. Patrimonio Ganadero Andaluz. Junta de Andalucía. Deposito legal SE-6452-2007.
- Conservación de Razas Autóctonas Andaluzas en peligro de extinción. Junta de Andalucía. Consejería de agricultura y Pesca, Departamento de producción animal y Genética de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Deposito legal SE-638/1995.
- El cerdo Ibérico. Juan Bautista Aparicio Macarro. Deposito legal CA-706/1988.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.

[Diputación de Huelva](#) | [Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes](#) | [Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	44/46



- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

17- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL

Plaza: OPERARIO/A MULTIFUNCIONAL (Personal Laboral)

Destino funcional: Servicios Generales y Régimen Interior.

Número de plazas: 2

O.E.P.: 2022- 2 plazas– Turno Libre

Grupo: Agrupaciones Profesionales sin Titulación (AP)

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: En aplicación de la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, no será exigible estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo.

Otros requisitos:

- Disponer del curso de formación en trabajos en altura con un mínimo de 8 horas, expedido por entidades homologadas para su impartición: Deberá acreditarse con la copia del título correspondiente expedido por la entidad homologada (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Derechos de examen: 20,00 €

Fase de Concurso:

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas Convocatorias, en que por las especiales funciones de las plazas, se determine un baremo distinto.

Fase de Oposición:

Con las siguientes consideraciones, se regulará conforme se establece en las Bases Generales que rigen el presente proceso, publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 56, de 20 de marzo de 2024, y cuantas modificaciones les afecte.

Primer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en contestar por escrito una batería de 15 preguntas cortas y concretas, relacionadas directamente con el temario de estas Bases Específicas, durante un periodo máximo de 2 horas. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal (no siendo éste superior a 2 horas). Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

En todos los ejercicios el Tribunal podrá determinar además, entre los criterios de corrección, la adecuada expresión escrita y corrección ortográfica y gramática; el grado de calidad en la presentación de los mismos, que habrá de ser legible, claro, ordenado y coherente, de forma que sea posible la lectura sin necesidad de recurrir a deducciones sobre lo escrito.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978. ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. LEGISLACIÓN BÁSICA DE RÉGIMEN LOCAL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

[Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación](#)

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Fecha	21/02/2025 11:15:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7SUTLLJEO7W4NCI45IHRWMM	Página	45/46

